

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORIA DE SISTEMA DE GESTION	
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN 1.0

Fecha de Emisión del Informe: 30-09-2022

Sistema auditado:	SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO
Proceso (s) auditado (s):	Gestión de Talento Humano
Dependencia (s) auditada (s):	Ver plan de Auditoria
Nombre y cargo del responsables del proceso / dependencia auditada:	Ver plan de Auditoria
Equipo auditor:	Aida Ivonne Agudelo P. (AL) Rubén Fabián Martin V.
Fechas de Ejecución de la Auditoria:	Fecha de Apertura: 20-09-2022 Fecha de Cierre: 23-09-2022

Objetivo de la auditoría	Evaluar la implementación y eficacia de las disposiciones establecidas por la SDM para el cumplimiento de los requisitos de la norma 37001:2016.
Alcance de la Auditoría:	Prevención del soborno, en las funciones de la SDM relacionadas con la interacción con externos en todos los procesos institucionales.
Criterios de la Auditoría:	Norma ISO 37001:2016 Manual Integrado de Planeación y gestión V.11 Documentos del SGAS
Declaración del Auditor o Equipo Auditor.	En el desarrollo de la presente auditoría, el auditor o equipo de auditoría no fue sujeto de presiones indebidas, no presentó ningún tipo de impedimento que afectara su objetividad, actuó con el debido cuidado profesional y bajo los principios éticos y reglas de conducta del estatuto de auditoría.

Nota: Los pies de página y el ejemplo planteado, son elementos orientadores al momento de elaborar el respectivo informe, por favor en la versión final del informe no los incluya.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORIA DE SISTEMA DE GESTION	
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN 1.0

RESUMEN EJECUTIVO¹

Tipo de Hallazgo	Cantidad
No conformidad	2
Observaciones	2
Oportunidad de mejora	7
Total	11

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA²

RESULTADOS

Registro de No conformidad con el respectivo consecutivo No. XXX

ID.	Numeral de la ISO 37001:2016	DESCRIPCIÓN	PROCESO
1 NC	6.1	No se evidencia una la identificación de los hechos de soborno y las acciones para abordar estos riesgos de soborno incumpliendo el requisito del # 6.1 de la norma ISO/IEC 37001:2015.	GESTIÓN DE CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
2 NC	7.5.3	No se evidencia que la entidad mantenga toda la información documentada requerida por el sistema de gestión antisoborno de manera controlada en cuanto al control de cambios incumpliendo el requisito 7.5.3 b) de la norma ISO /IEC 37001:2016	DIRECCIONAM IENTO ESTRATÉGICO

Descripción de la NO conformidad quedando implícito las 4C (Condición, Criterio, Causa, Consecuencias)

- En el proceso de gestión de control de tránsito y transporte, se encuentra que la MATRIZ DE RIESGO DE SOBORNO DEL SGAS, que documenta la identificación de los hechos de soborno y las acciones para abordar estos riesgos de soborno, esta desactualizada; al revisar los riesgos identificados en la misma, se encontró que no son los que se encuentran implementados para los agentes de tránsito en sus diferentes grados de escalafón, ni corresponden con los que están documentados en el procedimiento PM02-PR03 Planeación, ejecución y análisis de operativos de control de tránsito y transporte incumpliendo el requisito del # 6.1 de la Norma ISO/IEC 37001:2016

¹ Describa en un párrafo no mayor a 6 líneas el resultado de la auditoría realizada.

² Relación clara y dimensionada de las conclusiones y recomendaciones derivadas de las pruebas o procedimientos de auditoría desarrollados. En este espacio, registre la metodología (Reunión de Apertura, Entrevistas, Encuestas etc.), muestra, limitaciones y en si los aspectos revisados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORIA DE SISTEMA DE GESTION	
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN 1.0

- Se encontraron dos versiones de la caracterización de partes interesadas en la web, una de 57 páginas en el link https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/02-06-2022/caracterizacion-de-partes-interesadas-sdm-v-8_31052022.pdf y otra de 65 páginas en el link https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/01-07-2022/caracterizacion-de-partes-interesadas-sdm-v8_31052022_2_1.pdf, las dos identificadas en su portada como Versión 8 de mayo de 2022, lo cual evidencia que hay duplicidad del documento y no es un documento controlado incumpliendo el # 7.5.3 b) de la Norma ISO/IEC 37001:2016

Ejemplo de una conformidad.: Durante el mes de junio de 2010, la Oficina de Personal de la Entidad S.A., efectuó descuentos no justificados en el pago de los empleados (**Situación o condición observada**). La Entidad S.A. tiene reglamentado mediante Resolución 2140 de 2005, los descuentos que se deben efectuar a sus empleados (**Criterio afectado**). Lo anterior debido a la insuficiente capacitación del personal y desconocimiento de las normas (Causa), lo cual llevo a que se efectuaron descuentos no justificados en el pago de empleados, los cuales se estiman en \$25 millones (**Consecuencias o efectos**).

ID.	Numeral de la ISO 37001:2016	DESCRIPCIÓN	PROCESO
1 OBS	4.2.	De acuerdo con numeral 3.1.2.3. literal ii. del MANUAL DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Versión 11, para verificar el requisito de Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, se cuenta con el documento de “caracterización de partes interesadas” el cual se encuentra en la versión 8 de mayo 2022, en el micrositio de la SDM relacionado con el DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO. Al revisar dicho documento, aparte correspondiente a la CARACTERIZACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO, se observa que no evidencia el detalle de los requisitos pertinentes a las partes interesadas relacionadas con el SGAS, lo que no facilita la comprensión de las necesidades y expectativas de las mismas, y el profesional de apoyo a la función de cumplimiento aporta un documento que amplía esta descripción con información.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
2 OBS	7.5.3	Se observa al revisar el MANUAL DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Versión 11, que éste referencia los documentos relacionados para el SGAS, tales como: la norma ISO 37001, y la guía y la metodología de la Veeduría antisoborno, al verificar el control de estos documentos de origen externo se evidencia que el vínculo a la metodología de la Veeduría se encuentra inhabilitado, evidenciando que se aplican completamente los lineamientos del PE01-PR04 Control de Documentos del Sistema Integrado de Gestión Distrital bajo estándar MIPG, lo que podría dificultar la consulta de dichos documentos de origen externo.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORIA DE SISTEMA DE GESTION	
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN 1.0

1 OM	4.1	Al revisar MANUAL DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Versión 11, numeral 3.1.2.3. literal i. Comprensión de la Organización y de su Contexto, se encuentra que no está completa la descripción la determinación de los lugares, sectores, ni socios de negocio, considerando que estos últimos no solo son los proveedores y contratistas, sino que hay otros actores del SGAS.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
2 OM	4.4	Al revisar la caracterización de Talento Humano, versión 4, no se evidencian en las entradas y salidas las específicas del SGAS, incluidas las metodologías de la veeduría. En el Hacer del proceso en la actividad de ingreso no se encuentra relacionada la CNSC y su entrada correspondiente y considerando la implementación de la política de integridad y transparencia, y no se visibilizan en las salidas el compromiso antisoborno, consentimiento informado, entre otros. Así como el detalle de lo que incluye la implementación y mantenimiento del SGSA, actividades que se evidenciaron durante la auditoria, para sensibilización y toma de conciencia.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
3 OM	5.3.3	Se evidencian la implementación de controles legales como la firma de conflicto de interés, la declaración de bienes y rentas, y la verificación de los documentos emitidos por los entes de control, los cuales son controles antisoborno que se hacen por ley, y que no están incluidos en la matriz de riesgos antisoborno.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
4 OM	6.1	Al revisar la matriz de riesgo de soborno se encontró que la redacción de los hechos de soborno de este proceso, no se realiza de forma estandarizada, y para el caso del procedimiento de anteproyecto de presupuesto hay controles implementados y documentados en el procedimiento que no se no se incluyeron en la matriz.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
5 OM	7.5.2	El control de cambios del MANUAL DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Versión 11, no incluyó de manera clara, específica y detallada, los cambios relacionados con el SGAS lo cual dificulta la trazabilidad de los mismos	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
6 OM	9.1	El indicador sensibilizaciones del SGAS mide el número de dependencias en las que se han socializado los temas planeados, pero no mide la cobertura de la sensibilización.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
7 OM	6.2	Los análisis para los indicadores que miden los objetivos del sistema de gestión antisoborno no son muy claros, se observa que en el análisis del indicador sensibilizaciones del SGAS no explica la razón del incumplimiento de la meta para el segundo trimestre 2022.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORIA DE SISTEMA DE GESTION	
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN 1.0

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS³

FORTALEZAS.

- Establecimiento del SLOGAN: NI SE COMPRA NI SE VENDE, el cual se visibiliza en las piezas publicitarias, la página web y afiches.
- La redacción de los hechos de soborno por parte del proceso de contratación, la cual puede ser referente para otros procesos de la entidad.
- Dentro de las actividades de implementación, socialización y mantenimiento del SGSA, se evidencian actividades que no requieren presupuesto, tales como: uso de la plataforma educaplay como mecanismo de retroalimentación de capacitaciones, realización de la actividad lúdica de la golosa, participación en actividades ya programadas por la Oficina Asesora de Planeación institucional para la divulgación de las MIPG que articulan con el SGAS, y las actividades de la Oficina de Control Disciplinario de divulgación el SGAS y el Código General Disciplinario.
- Planificación y realización de actividades para apropiación del SGAS como: el FORO de Beneficios y retos de un SGAS (28.06.2022), el juego de golosa en (27.07.2022), revisión y participación activa en las piezas publicitarias relacionadas con el SGAS. Así como el uso de plataforma educaplay para verificar el grado de entendimiento de las formaciones realizadas, y la participación activa de los gestores de integridad en los multiplicadores de conocimiento del SGAS.

CONCLUSIONES.

El SGAS está implementado en la Secretaria Distrital de Movilidad, de acuerdo con los requisitos de la norma 37001:2016 y en coherencia con las Políticas del manual integrado de planeación y gestión del DAFP.

Y presenta la dinámica de madurez que considera el ciclo de mejoramiento propio de los sistemas de gestión y su articulación al sistema integrado propio de la entidad.

RECOMENDACIONES

- Se encontró que el control establecido " Realizar prueba de polígrafo al personal que se encuentra en media o alta exposición a riesgos de soborno" no ha sido el idóneo ni eficaz, debido a que no se ha podido implementar a las 1068 personas entre funcionarios y contratistas, y algunos se han reusado a hacerla, considerando que como control del SGAS deben presentar una prueba de polígrafo de manera libre y voluntaria. Motivo por el cual es

³ Revisión y análisis cuantitativo y cualitativo del Mapa Institucional de Riesgos (MIR), así mismo, aquella situación o evento que no estando en el MIR podría materializarse de no tomar medidas oportunas ante la situación observada.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORIA DE SISTEMA DE GESTION	
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN 1.0

necesario realizar el seguimiento a las acciones planteadas complementarias de forma oportuna, así como a la propuesta de implementación de la “body camera”.

- Se evidencian los listados de asistentes a las socializaciones del SGSA, tanto por parte tanto de los jefes de área o los profesionales de apoyo al SGSA, en medio magnético, las cuales son listas de asistencia virtual o listas a mano presencial, y se identifica la oportunidad de organizarlas de tal forma que se facilite su consulta cronológica.
- Garantizar la ejecución de la revisión por la dirección para el 2022 y por parte de la función de cumplimiento, al interior del el Comité Institucional de Gestión y desempeño, considerando el balance que se hace con el equipo técnico, como insumo periódico para su realización.
- Realizar la solicitud de la planeación de la auditoría interna por procesos, al equipo auditor externo.

ANEXOS:

Plan de Auditoria

Acta de reunión de Apertura

Acta de Reunión de cierre

Nota⁴

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y Firma del Auditor líder
 Rubén Fabian Martin V.	 Aida Ivonne Agudelo (AL)

⁴ Los informes en desarrollo de las auditorías deben ser:

- Precisos** (Diga lo que tiene que decir. Es conveniente ser exacto (puntual) en cada frase y en el informe completo. Su redacción debe ser sencilla, clara, ordenada, coherente y en orden de importancia).
- Concisos** (La redacción debe ser breve, pero sin omitir lo relevante, la brevedad permite mayor impacto. Se debe buscar la forma de redactar los hallazgos en forma concreta, pero sin dejar de decir lo que se tiene que decir sobre la condición (situación detectada); asimismo, se debe incluir la fuente de criterio, el criterio de auditoría).
- Objetivo** (Todas las No Conformidades deben reflejar una situación real, manejada con criterios técnicos, analíticos e imparciales).
- Soportado** (Las afirmaciones, conceptos, opiniones y hallazgos, deben estar respaldados con evidencia válida, suficiente, pertinente y competente).
- Oportuno** (Debe cumplir los términos de elaboración, consolidación, entrega, comunicación y publicidad).